

8. ¡Oh, si á lo menos conociera su estado el pecador! Mas ¿como ha de conocerlo, si está ciego como el poseso de nuestro Evangelio?<sup>1</sup> Por eso se alegra cuando debiera llevar cubierto de luto el corazón; por eso ríe y se solaza entre placeres, habiendo de llorar sobre sus propias ruinas y el negro porvenir que le amenaza á cada instante. Él debiera decir como el otro ciego, el virtuoso Tobías: *¿Qué gozo puede tener quien, sentado en las tinieblas, no ve la luz del cielo?*<sup>2</sup> Así es como el pecador añade á las demás desventuras de la esclavitud la mayor de todas, que es no sentir su horrible peso, no conocer lo ignominioso de su situación, cerrando de esta suerte todos los caminos de salir de su miseria. ¡Ah! ¡si se resolviera de una vez á doblar las rodillas en el tribunal de la Penitencia delante del ministro de Dios, y hacerle la humilde y dolorosa declaración de los desórdenes que manchan su vida y agravan su conciencia! Mas he aquí nueva dificultad, nuevo infortunio: el pecador está sordo y mudo lo mismo que el poseso, porque el demonio se apodera de aquellos sentidos cuyo buen uso conduciría al hombre á la salvación: el oído, la vista, la lengua. Sí, cristianos, el pecador se condena neciamente al mutismo, si bien habla vanidades y torpezas; enmudece, y no por efecto de saludable confusión, causada por la presencia de su delito, como enmudeció Adán, reconvenido por Dios y condenado á padecer y morir<sup>3</sup>; calla por efecto de un orgullo que lo hace todavía más culpable, negándose á confesar lisamente su pecado. Silencio criminal y que no sirve más que para redoblar la miseria del pecador exacerbando su interior tormento, como lo experimentó David

<sup>1</sup> Matth. 12, 22.<sup>2</sup> Tob. 5, 12.<sup>3</sup> Gen. 3, 19.

y lo manifiesta diciendo: *Quoniam tacui, inveteraverunt ossa mea, dum configitur spina*<sup>1</sup>. . . ¡Qué contraste tan violento entre el silencio de la lengua y el clamor del corazón!

9. Y el hecho es que sólo la Confesión sacramental proporcionaría desahogo á un corazón necesariamente oprimido por el peso y aun despedazado por el remordimiento de la iniquidad. Y la verdad es también que sólo la confesión instituida por Jesucristo y practicada por la Iglesia es capaz de abrirle los ojos á ese ciego voluntario, y revelarle con maravillosa claridad todo el horror de su situación moral. Rastread ya por aquí las ventajas de este Sacramento venerable, tan menospreciado como desconocido por muchos pecadores, bien dignos de lástima en medio de su aparente bienestar. En efecto, hay muchos hombres suficientemente razonables para reconocer y echarse en cara sus defectos y extravíos más notables, quiero decir, aquellos desórdenes groseros que no pueden ocultarse al más exagerado amor propio. Pero ¿cuántos son los que poseen bastante luz y suficiente imparcialidad para advertir otra clase de desórdenes interiores, menos visibles á los ojos del mundo, pero no menos detestables á los del justo Juez? ¡Cuántos hay, fuera de éstos, á quienes pudiera aplicarse la sentencia de Jesucristo á los fariseos que, lince para ver la paja en el ojo de su hermano, no echan de ver la viga que llevan en el propio<sup>2</sup>! Pero desde el punto en que un hombre resuelve seriamente acercarse al sagrado tribunal, parece que una venda cayera de sus ojos como las escamas de los de Saulo<sup>3</sup>: siente desde luego la necesidad de recogerse en lo

<sup>1</sup> Ps. 31, 3. 4.<sup>2</sup> Matth. 7, 3.<sup>3</sup> Act. 9, 18.

más recóndito de sí mismo, y á la luz de la doctrina evangélica bien comprendida registra cuidadosamente los arcanos del pensamiento y los pliegues del corazón, dando por primer resultado este riguroso examen, empezar el hombre á conocerse y á juzgarse á sí mismo. ¿No es ésta, hermanos míos, una ventaja inestimable de la Confesión? Mas pasemos ya á considerar en la segunda parte cómo eleva moralmente al pobre caído, haciéndole recobrar su dignidad perdida, el acto verdaderamente reparador de la Confesión sacramental.

## II.

10. Admiramos, carísimos hermanos, la maravillosa eficacia de este Sacramento, instituído por el Salvador de nuestra naturaleza para transfigurar al pecador, sacándole del abismo en que se ha visto hundido, y enaltecíéndole luego hasta un grado que él mismo no se atreviera á pretender. El hijo pródigo, al pisar de nuevo los umbrales de la casa paterna, se daba por contento con ocupar el último lugar entre la servidumbre; mas el padre bondadoso en demasía le reintegra en todas las prerrogativas de la condición de hijo. Esto hace Dios por medio del dolor sobrenatural y de la Confesión oral de los pecados, seguida inmediatamente de la sentencia del perdón y de las gracias anexas á la dispensación del Sacramento. ¡Prodigio de sabiduría y de bondad!

¿Cuál es el efecto del dolor cristiano sobrenatural? Pues la reparación del crimen en mala hora cometido.

El pesar es el único medio, el medio indispensable, sin duda, pero también de infalible eficacia, para reparar el mal moral. Por un abuso de la libre voluntad se cometió la culpa; preciso es que se repare y se destruya

por otro acto voluntario. Si se amó, es preciso aborrecer; si se aborreció, se hace necesario amar. Es claro y evidente que, mientras no se verifique este cambio de voluntad, el pecado persiste en el alma, y con él sus funestas consecuencias. Tal es la sencilla teoría del arrepentimiento, de la penitencia, aun en el orden natural, humano. En el sobrenatural y divino, elevada la penitencia hasta la altura del dolor perfecto, llamado en lenguaje cristiano contrición, la teoría adquiere toda su perfección apoyada en la palabra de Dios, que en cien pasajes llama al pecador á penitencia y arrepentimiento, convidándolo con la misericordia y el perdón<sup>1</sup>.

Y ¿de qué otra manera podría el hombre caído recobrar su dignidad ante Dios y ante la propia conciencia? Aun á los ojos de la recta razón nada hay tan razonable y, por consiguiente, tan digno y que tanto ennoblezca al culpado como el reconocimiento y la detestación sincera del yerro cometido. El sentimiento de interno dolor, de amargura íntima por el mal hecho perpetrado, es lo único que mitigar puede la agudeza del remordimiento, y tranquilizar el espíritu hondamente perturbado por el desorden. Á los ojos de Dios sabemos que la contrición lo borra todo, por ser un dolor digno de Dios mismo, así por razón del motivo como del principio de donde emana. Este principio es el amor filial, la caridad encendida por el sople del Espíritu Santo, inseparable de la gracia santificante; y los motivos son la benignidad de Dios, tan padre para con el hijo ingrato, tan bueno para con el pecador, y, lo que más es, tan bueno en sí mismo, tan amable y digno de ser infinitamente amado, y con todo eso tan

<sup>1</sup> Act. 3, 19, Hebr. 10, 17, et alibi.

vilmente ofendido y ultrajado por el hombre. He aquí lo que mueve al cristiano penitente; he aquí lo que le arranca lágrimas de los ojos y gemidos del corazón; he aquí lo que le fuerza á exclamar: «¡Pésame de todo corazón de haberos ofendido: no quiero pecar más!»

Ahora bien, hermanos míos, ¿os parece posible experimentar este nobilísimo sentimiento de la contrición y excluir al mismo tiempo la práctica de la Confesión sacramental? Ó, lo que es lo mismo, ¿puede concebir este dolor quien no está dispuesto á confesarse, antes bien rehusa acercarse al tribunal de la penitencia, establecido por Cristo? Seguramente no habrá entre vosotros quien se atreva á responder afirmativamente. Desde luego es una verdad que la contrición verdadera incluye el propósito de la Confesión<sup>1</sup>; y no es menos cierto, testigo la experiencia, que los que viven alejados del Sacramento no forman jamás un acto de verdadera contrición, no se arrepienten, ni se vuelven á Dios con el corazón contrito y humillado del penitente David<sup>2</sup>.

11. Á la detestación del pecado sigue, como natural complemento, su confesión oral, humilde y sin ambages. Sin ésta no podría reputarse cabal y cumplida la obra de la reparación del desorden cometido. ¿Por qué así? Porque, en primer lugar, no habría bastante sinceridad en el dolor; porque, además, el pecado no tendría la expiación correspondiente; y porque tampoco quedaría justamente satisfecha, como debe quedarlo, la sociedad. Reflexionad sobre cada uno de estos puntos, que son otros tantos motivos para la espontánea manifestación de los pecados, dado que quiera rehabilitarse el pecador.

<sup>1</sup> Conc. Trid. sess. 14.

<sup>2</sup> Ps. 50, 19.

Si el dolor es sincero, y además vehemente y sumo, como tiene que ser el dolor de contrición, decidme, ¿cómo puede ahogarse su expresión? ¿pensáis que ésta se limita á lágrimas y sollozos, y no exige principalmente la manifestación de la secreta causa de aquel pesar que despedaza el corazón? Quien padece un dolor físico que le pone á punto de morir, ¿se obstinará en ocultar á todo el mundo la causa de aquel dolor agudo, de aquella enfermedad que le aqueja, del golpe que le ha herido?

Tal silencio sería manifiesta violencia hecha á la naturaleza, sobre ser la obstrucción de todos los caminos para recuperar la salud. ¡Oh! ¡no! Dejad obrar libremente á la naturaleza de acuerdo con la gracia, y veréis cómo prorrumpe el pecador en un doloroso *Pecavi*, y cómo se convierte él mismo en delator de sus más ocultos crímenes, tanto más pronto cuanto más negros son éstos, y más le torturan la conciencia. Mirad al infame y desventurado Judas Iscariote, cómo le arrastra el remordimiento al salón del templo donde están reunidos en concilio los príncipes de los sacerdotes que le compraron por treinta dineros á su buen maestro: oídle confesar á voz en grito su traición diciendo: «He pecado entregando la sangre del Justo»<sup>1</sup>, y ved cómo arroja allí mismo el vil precio de su traición. ¡Dichoso si no le hubiese conducido al abismo la dureza inhumana de los que recibieron su confesión!

12. En ésta consiste la principal expiación de la culpa, por lo mismo que nada hay tan humillante y duro para el pecador orgulloso como la exhibición de

<sup>1</sup> Matth. 27, 4.

su delito. ¿Quién duda que la confusión y la vergüenza constituyen la parte principal de la penitencia del espíritu, con la cual el delincuente recompensa suficientemente su falta volviendo al camino del orden por la pena? No basta, pues, que el pecador se acuse á sí mismo en el tribunal de la propia conciencia, ni que se confiese á Dios y á todos los santos del cielo, si entre tanto se empeña en aparecer inocente y justo á la vista del mundo, disfrutando de una estimación y unos honores que no le pertenecen. Bueno es humillarse profundamente delante de Dios, como nos manda hacerlo el Príncipe de los Apóstoles<sup>1</sup>; pero también es preciso humillarse delante de los hombres, apareciendo cada uno como hijo de sus obras, sin escándalo, es verdad, pero también sin hipocresía y fingimiento. Ni es bastante humillación el decirse pecador en general y como por rutina ó buen parecer, puesto caso que pecadores son, y con razón pueden llamarse así, los mismos santos. Lo que humilla y sonroja es la revelación individual y franca de los desórdenes perpetrados, y ésta es la sola expiación equitativa que puede ofrecer el penitente á Dios y á la propia conciencia.

Así quedarán también reivindicados los derechos que tiene la sociedad á que se le dé satisfacción por las faltas con que se la ha deshonrado, mucho más cuando ha ido vulnerada con ruidoso y corruptor escándalo. Y ¿cuándo no sucede así? ¿cuándo carece el desorden, de cómplices, confidentes ó testigos? *¡Ay del mundo por razón de los escándalos!*<sup>2</sup> exclamaba nuestro Redentor. Muchos son los que afligen á las sociedades cristianas en estos tiempos calamitosos de libertad para

<sup>1</sup> 1 Petr. 5, 6.<sup>2</sup> Matth. 18, 7.

todo lo malo, de impunidad para todo delito no calificado en los códigos penales.

Aun aquellos pecados que se consuman en el interior del corazón, ¿pensáis que pueden mantenerse tan secretos que no lleguen á traslucirse alguna vez en palabras ó movimientos? Aquí también tiene cabida el aserto evangélico: *Nihil est opertum*, etc.<sup>1</sup> Y en el caso rarísimo de quedar eternamente ocultos los pecados fraguados en el corazón ó entre las más espesas tinieblas, ¿no soy yo mismo un miembro dañado de la sociedad, por más que aparezca sano y vigoroso en lo exterior? ¿no estaré quizás atrayendo con mis iniquidades ocultas los castigos del cielo sobre el cuerpo social de que soy parte? Luego en todo caso, aun en el más favorable, el pecador ofende y perjudica gravísimamente á la sociedad civil y religiosa con su desarreglada conducta. Debe, pues, darle satisfacción y reparación proporcionada, reconociendo al menos su pecado y declarándolo, si no á la faz del mundo entero, siquiera á un hombre virtuoso y prudente que por su estado y carácter legal represente á esa misma sociedad, y haciendo público á lo menos el acto de su secreta revelación, con lo cual la sociedad, que antes viera al hombre extraviado y hoy lo ve penitente, se dará por satisfecha de sus pasados agravios, y él quedará justificado. Éste y no otro es el camino real del orden. ¡Qué desorden, según esto, tan monstruoso el de un hombre culpado y tal vez de graves crímenes, que se niega obstinadamente á dar á la sociedad la más pequeña reparación de sus escándalos, á Dios la levisima expiación con que se contenta su justicia, y á su pro-

<sup>1</sup> Matth. 10, 26.

pia conciencia el desahogo y la tranquilidad! ¡Qué locura rechazar el medio que Jesucristo le pone en la mano para levantarse de la postración moral en que se encuentra!

13. En efecto, cumplidas por parte del hombre las condiciones necesarias para la reparación de su pecado, entra Dios á poner el sello á la obra regeneradora otorgándole el más amplio y generoso perdón mediante la absolución sacramental. ¿Podría negarlo un Dios que es todo entrañas de misericordia? ¿un Dios que ha empeñado solemnemente su palabra diciendo por boca de Ezequiel: *Vivo yo, que no quiero la muerte del pecador, sino que se convierta y viva*<sup>1</sup>? Su justicia misma ¿no ha quedado satisfecha con la voluntaria penitencia del culpado? ¿qué digo? con los méritos infinitos de la preciosa sangre del Redentor que aquí se aplican para lavar las manchas de la culpa? El ministro de Dios pronuncia la sentencia de absolución, y Dios la ratifica en el cielo y la tiene por buena<sup>2</sup>. ¡Qué momento tan solemne el de la absolución sacramental! ¿No es entonces cuando se verifica la gran transformación del pecador en justo? Paréceme ver al Redentor del mundo arrojando con el poder de su palabra: *Exi de homine*<sup>3</sup>, al demonio, y á una legión entera de demonios, del cuerpo del infeliz poseso, llamado en aquel instante á nueva vida racional y divina. Mas no es esto todo.

14. Porque, no contento el Padre celestial con sacar al pecador del fondo de un abismo de esclavitud y miseria, por medio del Sacramento de la Confesión, le ensalza y engrandece infundiéndole junto con la gracia

<sup>1</sup> Ez. 33, 11.

<sup>2</sup> Io. 20, 23.

<sup>3</sup> Marc. 1, 25.

santificante los hábitos sobrenaturales de las virtudes con que le hace capaz de encumbrarse á las sublimes alturas de la santidad. ¡Qué nuevo prodigio, hermanos míos! El antes abominable libertino, el infame ladrón, el asesino de cuerpos y almas, el blasfemo y perseguidor de Jesucristo, el miserable ateo que odiaba á Dios y cual precito osaba maldecirlo, justificado gratis en el Sacramento de la Penitencia, bañado en la sangre del Cordero immaculado, puede ya aspirar á ser santo, sí, con una santidad tan insigne y heroica como aquellas almas puras y generosas que no mancharon jamás la blanca estola de la inocencia bautismal. ¿Es posible imaginar transformación más maravillosa ni más completa? Pablo, Magdalena, Agustín no cederán en perfección de amor de Dios y del prójimo á Juan el discípulo amado, á Marta la fiel servidora de Cristo, á Luis Gonzaga el Ángel de pureza. Y en el cielo se elevarán sus tronos de gloria al nivel de los más eminentes, los de los Mártires, Confesores y Vírgenes. ¡Qué portentos de la gracia! ¡qué virtud transformadora la del Sacramento de la Penitencia! ¿Será preciso decir más? ¿No bastará todo lo hasta aquí considerado para rendir el más duro corazón á la obediencia de los preceptos terminantes de la Iglesia en orden á la recepción de los santos Sacramentos?

¡Ah! cristianos: supuesto que no es dado poner en duda la divinidad de una institución tan prodigiosa en el orden moral, como la de la Confesión sacramental, ¿quién se resistirá á aceptarla? ¿quién no se afanará en este santo tiempo de Cuaresma por aprovechar sus inestimables ventajas? ¿Habrá hombre tan encenagado en el vicio que no comprenda su degradación moral? Y comprendiéndola, ¿no querrá salir al punto de tan afren-

toso estado y elevarse á la más alta condición á que puede subir criatura humana, á la condición de los santos? Mirad á esos felices pecadores que se levantan del confesonario purificados y contentos: ¿no los envidiáis? Pues la misma ventura se os ofrece: ¿no la despreciéis! ¡Pueda también decirse de vosotros: *Ecce quomodo computati sunt inter filios Dei et inter sanctos sors illorum est*<sup>1</sup>! Así sea.

#### CUARTO DOMINGO DE CUARESMA.

##### El banquete milagroso del Desierto, figura del banquete eucarístico.

Acceptit ergo Iesus panes; et cum gratias egisset... distribuit discumbentibus, quantum volebant.

Jesús entonces tomó los panes; y, después de haber dado gracias, repartiólos entre los que estaban sentados... dando á todos cuanto querían.

Io. 6, 11.

1. Interrumpiendo el tono grave y lúgubre que tan bien armoniza con el espíritu de compunción dominante en el santo tiempo de Cuaresma, resuena en este domingo una nota festiva; baña un rayo de alegría el rostro de la Iglesia, iluminada por los inefables júbilos de su celestial maternidad. Óyese, en efecto, una voz del cielo que la felicita en estos términos: «Regocíjate tú que parecías estéril, rompe en gritos de alegría tú que durante muchos siglos no tuviste descendencia, porque muchos más serán los hijos de la que se creía desdenada, que los de la que poseía las caricias de su esposo.»<sup>2</sup>

Expresiones son éstas, hermanos míos, aplicadas por el mismo Apóstol San Pablo á la nueva Iglesia formada

<sup>1</sup> Sap. 5, 5.

<sup>2</sup> Is. 54, 1.

de la Gentilidad, en contraposición á la antigua de la Sinagoga, y que significan bien claro cuánta había de ser, como en hecho de verdad ha sido, la maravillosa fecundidad de esta madre de todos los hijos de Dios sobre la tierra<sup>1</sup>. Esta madre no es otra que la Iglesia católica, que hoy renueva su alegría viendo al cabo de diez y nuevo siglos, y á pesar de todos los esfuerzos infernales hechos para anonadarla, dilatada su numerosa y gloriosísima familia del Oriente al Occidente y del Norte al Mediodía, dominando en toda la redondez de la tierra y poblando las infinitas regiones del cielo. ¡Alégrate, pues, Iglesia santa, digámosle con filial entusiasmo, madre de la más ilustre raza que se vió jamás, madre de toda virtud, de toda idea y sentimiento noble y generoso, como que no eres esclava, sino legítima señora destinada á reinar eternamente como Esposa inmaculada del Cordero! ¿No es justo, amados fieles, que la Iglesia se regocije á pesar de sus quebrantos, y que nosotros, sus hijos, tomemos parte en su alegría, á pesar de los motivos que tenemos en nuestros mismos desórdenes, para entristecernos y llorar?

2. Pero hay algo más particular que explica el por qué de este santo regocijo de la Iglesia en mitad del sagrado ayuno cuadragesimal; hay aquí algo como la alegría presentida y anticipada de un día de gran fiesta en la casa del Señor, algo, en fin, como la hilaridad que acompaña á los preparativos de un próximo banquete de familia que se anuncia espléndido y magnífico. Tal es, á mi ver, la significación de la dominica *Lætare* en la proximidad de las grandes festividades de la Pascua. La Iglesia se apresura á gozar de ante-

<sup>1</sup> Gal. 4, 27 sqq.